

ANUNCIO

Por Decretos del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, con números 2025-1090, se han aprobado las listas provisionales de las personas admitidas y excluidas a las convocatorias de turno libre de una plaza de Técnico/a Superior de Gestión (especialidad en Urbanismo).

Conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases Generales, las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación de personas admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo único e improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la resolución en el BOP, para subsanar, preferentemente por medios electrónicos, el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Trascurrido el plazo de alegaciones sin que se presenten reclamaciones quedará elevada a lista definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puerto Real, a la fecha de la firma electrónica

EL TTE. ALCALDESA DEL ÁREA DE PERSONAL

Antonio Javier Romero Alfaro

LA SECRETARIA GRAL.

Yazmín Pérez Pedrianes



ANEXOS

Código	Motivos de exclusión
1	No presenta DNI
2	No presenta justificación de abono de tasas. Si no han sido abonadas en el plazo de la solicitud, no puede ser subsanado (según Base General 2.1 g))
3	DNI incompleto
4	Abono de tasas incompleto
5	Presentación fuera de plazo
6	Justificante de abono de tasas no válido
7	Firma de la solicitud no válida
8	No presenta certificado de discapacidad
9	No acredita la titulación requerida o el documento presentado no es válido para su acreditación
10	No identifica la plaza a la que opta

PERSONAS ADMITIDAS

TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN (ESPECIALIDAD URBANISMO)

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
4432	CÓRDOBA GIRÓN	JOSÉ MARÍA
3806	MARISCAL MACARRO	CECILIA

PERSONAS EXCLUIDAS

TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN (ESPECIALIDAD URBANISMO)

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
7243	JIMÉNEZ LILLO	VIRGINIA	9

